



## Sindicato del Profesorado Extremeño



### La futura ley educativa prevé una carrera del docente y la libre elección de colegio

**Un acuerdo político entre PSOE y PP servirá de base para construir el nuevo modelo educativo extremeño. Las ciudades contarán con una ventanilla única para facilitar a los padres el proceso de escolarización.**

20/10/2008 DANIEL BARRASA

*Foto: Los alumnos del colegio Nazaret de Cáceres atienden las indicaciones de su maestra.*

La futura Ley de Educación de Extremadura recogerá la libertad de los padres a elegir el centro educativo de en el que estudiarán sus hijos, así como la implantación de una carrera profesional para incentivar a los maestros. Así se recoge en un documento que plasma los principios generales alcanzados por el PP y el PSOE, y que servirá como germen de lo que será la norma que tiene encomendada la labor de cambiar el modelo educativo actual y adaptarlo a la realidad de la comunidad autónoma. En el texto se recogen otros puntos de interés para la comunidad educativa como es la intención de reducir tanto la tasa de fracaso escolar como la ratio de alumnos por profesor, o la organización del sistema educativo en distritos, con la intención de equilibrar el reparto de los recursos y de acercar la administración a los ciudadanos.



Este documento, de cuatro folios de extensión, es el punto de partida del documento "amplio y serio" que prepara la Consejería de Educación para presentar ante el Consejo Escolar a lo largo de este primer trimestre del curso, antes de abrir un "amplio debate" en el que durante seis meses toda la comunidad educativa podrá presentar sus propuestas. Así lo

**BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4 Bajo - 06001 Badajoz  
**CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10005 Cáceres  
**DON BENITO:** Calle Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 Don Benito  
**MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 Mérida  
**PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 Plasencia

924 245966 (Tel. y Fax) y 605 265 543  
927 249362 (Tel. y Fax) y 605 265 589  
924 811306 (Tel. y Fax).....  
924 310163 (Tel. y Fax) y 655 991 427  
927 412239 (Tel. y Fax) y 615 943 168

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)** - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)

**[correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**



## **Sindicato del Profesorado Extremeño**

indica el director general de Política Educativa, Felipe Gómez Valhondo, quien insiste en que este acuerdo entre los partidos políticos únicamente recoge los principios generales, y que la propuesta que presentará la consejería a la comunidad educativa para su debate será más conciso.

**PRINCIPIOS GENERALES** Entre los pilares que sustentarán la educación extremeña se ha incluido la libre elección de centro, aunque este texto inicial indica, sin ofrecer más detalles, que será así "en la medida de lo posible". No obstante, se incluye como medida efectiva la creación de una ventanilla única en los grandes núcleos urbanos para facilitar a los padres el proceso de escolarización de sus hijos. Asimismo, se potenciará la atención individualizada de los alumnos, de tal forma que se adaptará el currículo y los recursos de la administración educativa a los condicionantes personales y a las necesidades de cada escolar. En este punto se especifica la intención de los políticos extremeños de reducir la ratio alumno-profesor para mejorar los resultados obtenidos.

En lo que afecta más directamente a los profesores, se incluye la puesta en marcha y asentamiento de un modelo de carrera profesional para el docente, que quedará no obstante a expensas del futuro Estatuto del Funcionario Docente no Universitario que desarrolla actualmente el Ministerio de Educación y Ciencia. Su fin será reconocer la labor del docente, un objetivo que en el texto consensuado se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación.

**AUTONOMIA DE CENTROS** Por otro lado se potenciará la autonomía de los propios centros educativos, tanto en el plano pedagógico, como en el de organización y gestión. Aunque no se dan detalles de cómo se llevará a cabo esta medida, se especifica que los centros tendrán "capacidad suficiente para tomar decisiones de mejora en su proyecto educativo", siempre y cuando no se aleje de los principios que sustentan el sistema de la enseñanza. En relación con la violencia en las aulas, se recoge un escueto apartado en el que se apuesta por el desarrollo de la convivencia y la "resolución pacífica de los conflictos".

<b>BADAJOS:</b> Plaza de los Reyes Católicos, 4 Bajo - 06001 Badajoz	924 245966 (Tel. y Fax) y 605 265 543
<b>CÁCERES:</b> C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10005 Cáceres	927 249362 (Tel. y Fax) y 605 265 589
<b>DON BENITO:</b> Calle Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 Don Benito	924 811306 (Tel. y Fax).....
<b>MÉRIDA:</b> C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 Mérida	924 310163 (Tel. y Fax) y 655 991 427
<b>PLASENCIA:</b> Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 Plasencia	927 412239 (Tel. y Fax) y 615 943 168
<b>www.sindicatopide.org</b> - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)	<b>correo@sindicatopide.org</b>



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Entre otros objetivos, la futura ley pretende controlar el absentismo escolar, reducir las tasas de fracaso escolar en la región, mediante una reducción del abandono escolar prematuro una vez finalizada la etapa de escolarización obligatoria, así como un incremento en el número de titulados de Educación Secundaria. En relación a la educación pública o concertada, se limita a comentar que se considerará la educación como un servicio público que puede ser prestado "tanto por los poderes públicos como por la iniciativa social". Finalmente, se recoge la intención de mantener a la educación en una permanente evaluación, de tal forma que estará abierta a sistemas de análisis tanto nacionales como internacionales.



## "Los profesores serán quienes apliquen la ley"

José Manuel Chapado SINDICATO PIDE.

Para el sindicato PIDE, el segundo en representación entre los docentes de Extremadura, es totalmente necesaria la participación de los profesores en la elaboración de la ley ya que, sea cual sea su contenido, van a ser quienes la tendrán que aplicar posteriormente en los centros educativos. Por ello, exigen a la Consejería que inicie los contactos con todas las partes implicadas lo antes posible.

Según el presidente regional del sindicato, José Manuel Chapado, esta ley "**va a marcar las reglas del juego durante muchos años, por lo que si no participa nadie, lo que va a haber es una ley de mínimos sin ningún tipo de consenso de quienes tenemos que llevarla a cabo, que somos los docentes**". Sobre su contenido indica que hay que establecer una serie de principios básicos para mejorar la educación. Apuesta por una ley acompañada por una memoria económica con medidas concretas relativas a la reducción de la ratio de alumnos por profesor, incrementar el poder de decisión de los profesores y el apoyo a la educación pública.

**El Periódico Extremadura** noticia del **20/10/2008**

**BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4 Bajo - 06001 Badajoz  
**CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10005 Cáceres  
**DON BENITO:** Calle Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 Don Benito  
**MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 Mérida  
**PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 Plasencia

924 245966 (Tel. y Fax) y 605 265 543  
927 249362 (Tel. y Fax) y 605 265 589  
924 811306 (Tel. y Fax).....  
924 310163 (Tel. y Fax) y 655 991 427  
927 412239 (Tel. y Fax) y 615 943 168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)

[correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)